

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA  
08331069-002-18 / LA-008I6L001-E11-2018

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 01 de marzo de 2018, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Fideicomiso de Riesgo Compartido, ubicadas en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Piso PH, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley), así como lo previsto en el numeral 3.1.4. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. María de Lourdes Anaya Camargo, Gerente de Administración, servidor público designado por el Fideicomiso de Riesgo Compartido, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4.1.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Riesgo Compartido.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el Oficio No. 410.400.01.02.0226/18, de fecha 01 de marzo de 2018, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en las oficinas de la Gerencia de Administración con domicilio en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Piso 16, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, en donde se fijará en un lugar visible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.gob.mx/firco](http://www.gob.mx/firco).

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés en asistir como observador.

La presente Acta surte efectos de notificación formal para el licitante adjudicado, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley, por lo cual queda obligado a **firmar el contrato el día 02 de marzo de 2018 a las 17:00 horas**. Asimismo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente acto de fallo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:00 horas**, del día 01 de marzo del año 2018.

Esta Acta consta de **02** hojas y **16** hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

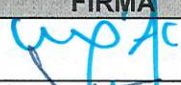





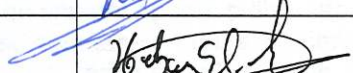
**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA 08331069-002-18 / LA-00816L001-E11-2018
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.


**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		

**POR EL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARÍA DE LOURDES ANAYA CAMARGO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
JAVIER RUÍZ DOMÍNGUEZ	SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. REFUGIO GUSTAVO SÁNCHEZ EUSEBIO	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA JURÍDICA	
C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	
LIC. IGNACIO JUAN ORTIZ	SUBGERENTE DE PERSONAL	
VERÓNICA CASTAÑÓN MEJÍA	COORDINADOR DE PROGRAMA "B"	
GLORIA LUZ HERNÁNDEZ ARENAS	JEFE DE PROYECTO	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. SUSANA GÓMEZ VINALES	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIRCO	

**POR PARTE DE LOS INVITADOS ESPECIALES (OBSERVADORES)**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
NO ASISTIERON		

-----FIN DE ACTA-----



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA 08331069-002-18 / LA-00816L001-E11-2018
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.

**FALLO DE LA LICITACIÓN.**

De conformidad a lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley) y 51 de su Reglamento, así como en el numeral 5.- “**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS**” de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, la convocante a través de la Gerencia de Administración, la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Subgerencia de Personal y la Subgerencia de Contabilidad, llevó a cabo la evaluación de la documentación legal, administrativa, técnica y económica de las proposiciones y documentación recibida en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de los siguientes licitantes:

No.	Nombre o Razón Social	Forma de participación
1	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	ELECTRÓNICO / COMPRANET
2	SUVEN, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICO / COMPRANET
3	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICO / COMPRANET

**DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

Para la emisión de este Dictamen, la Gerencia de Administración, realizó la evaluación detallada de las propuestas presentadas, considerando la revisión de la documentación legal y administrativa (**Anexo Número Uno.- DICTAMEN**), de la cual se determinó lo siguiente:

- a. La propuesta presentada por la empresa **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos obligatorios solicitados en el punto 6.1, inciso A), de la Convocatoria de la Licitación.
- b. La propuesta presentada por la empresa **SUVEN, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos obligatorios solicitados en el punto 6.1, inciso A), numeral 1) de la Convocatoria, en virtud de que:
  - Numeral 1) Escrito manifestando que es de Nacionalidad Mexicana. **No presenta el escrito mediante el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana.**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA  
08331069-002-18 / LA-00816L001-E11-2018

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.

c. La propuesta presentada por la empresa **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos obligatorios solicitados en el punto 6, inciso A), numerales 18) y 19) de la Convocatoria de la Licitación, en virtud de que:

- Numeral 18) Opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). **Presenta escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que no cuenta con personal registrado ante el IMSS, ya que el personal con que actualmente cuenta se encuentra subcontratado a través del tercero Servicios Edenred, S.A. de C.V., indicando que anexa contrato, alta del IMSS, así como opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. Sin embargo, no adjunta contrato, ni alta ante el IMSS, y la Opinión en sentido positivo del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social expedido por el IMSS de fecha 14 de febrero de 2018 que presenta está a nombre de la empresa Servicios Edenred, S.A. de C.V. Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley), cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 bis de la Ley, el licitante no solicitó aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, a través de la presentación del escrito en el que expresara su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, respecto del cumplimiento del requisito establecido en el referido numeral, con la presentación de los documentos que fueron depositados por el licitante en el servidor del Sistema CompraNet.**
- Numeral 19) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Presenta escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que no cuenta con personal registrado ante el INFONAVIT, ya que tiene contrato vigente de prestación de servicios administrativos y contables celebrado con Servicios Edenred, S.A. de C.V., indicando que anexa Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT de Servicios Edenred, S.A. de C.V. Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley), cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 bis de la Ley, el licitante no solicitó aclaraciones a los aspectos contenidos en la**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA  
08331069-002-18 / LA-008I6L001-E11-2018

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.

convocatoria, a través de la presentación del escrito en el que expresara su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, respecto del cumplimiento del requisito establecido en el referido numeral, con la presentación de los documentos que fueron depositados por el licitante en el servidor del Sistema CompraNet.

**DICTAMEN TÉCNICO.**

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, **SUVEN, S.A. DE C.V.** y **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.**, así como la documentación técnica presentada para los numerales 6), 9), 23), 25) y 28) del Punto 6.1 Propuestas Técnicas y Económicas, inciso A) de la Convocatoria de la Licitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de la Propuesta Técnica y documentación de carácter técnico presentadas por las empresas **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, **SUVEN, S.A. DE C.V.** y **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.**, consta en el Dictamen Técnico (Anexo Número Dos), emitido por la Subgerencia de Personal, en su carácter de Área Requiriente del Servicio, mediante Oficio No. 411.400.01.01.086/18, del 28 de febrero de 2018, en el que hace constar lo siguiente:

- a. La propuesta presentada por la empresa **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y documentos técnicos solicitados en el Punto 6.1, Inciso A), numerales 6), 9), 23), 25) y 28) de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación.
- b. La propuesta presentada por la empresa **SUVEN, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y documentos técnicos solicitados en el Punto 6.1, Inciso A), numerales 6), 9), 23), 25) y 28) de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación.
- c. La propuesta presentada por la empresa **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y documentos técnicos solicitados en el Punto 6.1, Inciso A), numerales 6), 9), 23), 25) y 28) de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación.

Con base a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Punto 7.10.- Descalificación de los Licitantes, incisos A), K) y L) de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta No. de Referencia 08331069-002-18 / LA-008I6L001-E11-2018, se desechan las propuestas presentadas por las empresas **SUVEN, S.A. DE C.V.** y **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA 08331069-002-18 / LA-00816L001-E11-2018
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.

La propuesta que cumplió legal, administrativa y técnicamente, es la propuesta presentada por el siguiente licitante:

No.	Nombre o Razón Social	Partidas en las que participó
1	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	ÚNICA

**DICTAMEN ECONÓMICO.**

Para la Evaluación Económica se consideró la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente del licitante **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**

Para la emisión de este Dictamen, la Convocante a través de la Gerencia de Administración, la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Subgerencia de Contabilidad, realizó la evaluación detallada de la propuesta económica presentada, considerando la revisión de la documentación presentada para el Punto 6, 6.1.- Propuestas Técnicas y Económicas, Inciso B) y el Anexo Número Diez de la Convocatoria de la Licitación (**Anexo Número Tres.- Dictamen Económico**), de la cual se determinó lo siguiente:

- a. La propuesta presentada por la empresa **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos solicitados en el punto 6, 6.1, inciso B) y el Anexo Número Diez, de la Convocatoria de la Licitación.

La propuesta que cumplió legal, administrativa, técnica y económicamente fue la propuesta presentada por el siguiente licitante:

No.	Nombre o Razón Social	Partidas en las que participó
1	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	ÚNICA

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO.**

Atendiendo a los resultados obtenidos de la evaluación de la propuesta técnica y económica, conforme a lo solicitado en el Anexo Número Uno.- Términos de Referencia, el Punto 6, 6.1, incisos A) y B) y demás



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA 08331069-002-18 / LA-008I6L001-E11-2018</p>
<p>ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.</p>

especificaciones de la Convocatoria y de la Junta de Aclaraciones, así como a lo señalado al Punto 5.- Criterios Específicos para Evaluar las Propuestas, se tiene como resultado lo siguiente:

Nombre o Razón Social	Capacidad Legal	Capacidad Económica	Capacidad Técnica	Partida que cumple
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ÚNICA

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación técnica y económica realizada a las propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Mixta Número de Referencia 08331069-002-18 / LA-008I6L001-E11-2018, se determinó que:

La oferta que reúne las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la Convocatoria de la Licitación y la Junta de Aclaraciones y que asegura las mejores condiciones disponibles para Adquisición de Tarjetas Electrónicas y la Contratación del Servicio de Dispersión para el pago del Concepto de Ayuda de Despensa para el Personal Operativo adscritos al Fideicomiso de Riesgo Compartido por el periodo de Marzo a Diciembre de 2018, es la presentada por la empresa **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**

**FALLO.**

Con base a lo indicado anteriormente, se adjudica el contrato para la Adquisición de Tarjetas Electrónicas y la Contratación del Servicio de Dispersión para el pago del Concepto de Ayuda de Despensa para el Personal Operativo adscritos al Fideicomiso de Riesgo Compartido por el periodo de Marzo a Diciembre de 2018, a la empresa **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, por ser quien presenta la oferta que de acuerdo con los dictámenes indicados, cumple con los requisitos, especificaciones y demás requerimientos solicitados por el Fideicomiso de Riesgo Compartido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta No. de Referencia 08331069-002-18 / LA-008I6L001-E11-2018 y la Junta de Aclaraciones, siendo ésta la postura solvente, que asegura al Fideicomiso las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Nombre o Razón Social	Partida No.	Descripción	Importe Total
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Única	Adquisición de Tarjetas Electrónicas y la Contratación del Servicio de Dispersión para el pago del Concepto de Ayuda de Despensa para el Personal Operativo adscritos al Fideicomiso de Riesgo Compartido por el periodo de Marzo a Diciembre de 2018.	\$1'155,266.56



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA  
08331069-002-18 / LA-00816L001-E11-2018

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.

Con la finalidad de formalizar el contrato respectivo, se comunica a la empresa **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**, que deberá proceder a la suscripción del mismo, el día **02 de marzo del año 2018**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo estipulado en el punto 3.1.6 de la Convocatoria de la Licitación, en las oficinas de la Gerencia de Administración del FIRCO, sita en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Piso 16, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México.

Asimismo, de conformidad al artículo 48 de la Ley y lo estipulado en el punto 7.7 de la Convocatoria de Licitación, la empresa **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, deberá entregar la fianza que garantice el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, pactadas en el referido contrato dentro de los diez días naturales contados a partir de la firma del mismo.

El presente fallo lo emite la Lic. María de Lourdes Anaya Camargo, Gerente de Administración, con fundamento en lo señalado en el numeral 5.4.1.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Riesgo Compartido. Las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas se realizaron por los siguientes Servidores Públicos:

Dictamen Técnico (Propuesta Técnica y documentos de carácter técnico):

- Lic. Leonardo Godoy Sánchez. Subgerente de Personal.

Dictamen Legal, Administrativo y Económico:

- Javier Ruíz Domínguez. Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- C.P. Gregorio González Martínez. Subgerente de Contabilidad.
- C. Verónica Castañón Mejía. Coordinador de Programa "B".
- C. Alejandro Portillo Lozano. Jefe de Proyecto

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DE LOURDES ANAYA CAMARGO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO UNO.- DICTAMEN

EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA A LAS EMPRESAS LICITANTES EN EL PUNTO 6.1, INCISOS A) Y B)

Código del Expediente:	1612677
Descripción del Expediente:	Adquisición de tarjetas electrónicas y la contratación del servicio de dispersión para el pago del concepto de ayuda de despensa para el personal operativo adscritos al Fideicomiso de Riesgo Compartido por el periodo de marzo a diciembre de 2018.
Referencia / No. de contrato interno:	Licitación Pública Nacional Mixta Número de Referencia 08331069-002-18 / LA-008161001-E11-2018
Estado Procedimiento:	Evaluación Final

PROPUESTA TÉCNICA		TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	SUVEN, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE S.A. DE C.V.
Parámetro	Descripción			
6.1., A) 1	ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DEL ESCRITO, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE, MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta escrito mediante el cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana	CUMPLE
6.1., A) 2	ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL) DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR ESPECÍFICAMENTE EN TODO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN. EL ORIGINAL ES PARA COTEJO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 3	ORIGINAL DEL ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE MEDIANTE EL QUE LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN SOLICITADA, O BIEN FORMATO, SEGÚN ANEXO NÚMERO DOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 4	EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE, ÉSTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL CARTA PODER SIMPLE QUE LE HAYA SIDO OTORGADA POR QUIEN CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR ESPECÍFICAMENTE EN TODO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPUESTAS, SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6.1., A) 5	PRESENTAR EN ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DEL ANEXO NÚMERO CUATRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 7	ORIGINAL DEL ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY Y SU REGLAMENTO; QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY; Y DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE QUE SE ABSTENDRÁ POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FIDEICOMISO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO CINCO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 8	ORIGINAL DEL CURRÍCULUM DEL LICITANTE, FIRMADO EN LA ÚLTIMA HOJA POR LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR ESPECÍFICAMENTE EN TODO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN INCLUYENDO COMO PARTE DEL MISMO, DATOS GENERALES DE CONTACTO ACTUALIZADOS DE LOS CLIENTES. EL FIDEICOMISO PODRÁ VERIFICAR LAS REFERENCIAS DE DICHO DOCUMENTO EN CUALQUIER MOMENTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 10	ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y/O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EL ORIGINAL ES PARA COTEJO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 11	COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA TAL EFECTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 12	COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, SIN DICTAMINAR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 13	COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 14	COPIA DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017, DEBIDAMENTE SELLADA DE RECIBIDO POR EL BANCO O LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE O EL ACUSE DE RECIBO EN CASO DE HABER SIDO PRESENTADO POR INTERNET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ANEXO UNO.- DICTAMEN

EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA A LAS EMPRESAS LICITANTES EN EL PUNTO 6.1, INCISOS A) Y B)

Código del Expediente:	1612677
Descripción del Expediente:	Adquisición de tarjetas electrónicas y la contratación del servicio de dispersión para el pago del concepto de ayuda de despensa para el personal operativo adscritos al Fideicomiso de Riesgo Compartido por el periodo de marzo a diciembre de 2018.
Referencia /No. de contrato interno:	Licitación Pública Nacional Mixta Número de Referencia 08331069-002-18 / LA-008/61001-E11-2018
Estado Procedimiento:	Evaluación Final

		TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	SUVEN S.A. DE C.V.	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE S.A. DE C.V.
6.1., A) 15	ORIGINAL DEL ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE SI AL PROPORCIONAR LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS, INFRINGE PATENTES, MARCAS REGISTRADAS, DERECHOS DE AUTOR, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL U OTROS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL Y DE CUALQUIER INDOLE AL FIDEICOMISO. ANEXO NÚMERO SEIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 16	ORIGINAL DEL ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN DE LA SFP, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN IV DE LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NÚMERO SIETE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 17	ORIGINAL DE LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) VIGENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 18	ORIGINAL DE LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta opinión de obligaciones fiscales emitida por el IMSS a nombre del licitante
6.1., A) 19	ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta constancia en materia de aportaciones patronales del INFONAVIT a nombre del licitante
6.1., A) 20	PARA EL CASO DE QUE DOS O MÁS PERSONAS MORALES DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL CONVENIO EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONFORME AL MODELO QUE SE PRESENTA COMO ANEXO NÚMERO NUEVE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6.1., A) 21	ORIGINAL DEL ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 8° DE LA LEY, 3° DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, REFERENTE AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NÚMERO DOCE. LOS LICITANTES CUYA ESTRATIFICACIÓN CORRESPONDA A GRAN EMPRESA, PODRÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA NO SE UBICA EN LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE UBIQUE COMO MIPYME, PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE UBICA EN LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD, POR TENER UNA ESTRATIFICACIÓN DE "GRAN EMPRESA", ATENDIENDO AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE LABORANDO ACTUALMENTE Y EL MONTO DE VENTAS ANUALES DEL LICITANTE. LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 22	ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE TRANSCRIBA EL TEXTO DEL ANEXO NÚMERO TRECE.- NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTES DE LA CONVENCION PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIDAMENTE FIRMADO. ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO POR TODOS LOS LICITANTES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 24	ORIGINAL DEL ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, MEDIANTE EL QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA SUJETO A UN PROCESO DE CONCURSO MERCANTIL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





**ANEXO UNO.- DICTAMEN**

**EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA A LAS EMPRESAS LICITANTES EN EL PUNTO 6.1, INCISOS A) Y B)**

<b>Código del Expediente:</b>	1612677
<b>Descripción del Expediente:</b>	Adquisición de tarjetas electrónicas y la contratación del servicio de dispersión para el pago del concepto de ayuda de despensa para el personal operativo adscritos al Fideicomiso de Riesgo Compartido por el periodo de marzo a diciembre de 2018.
<b>Referencia / No. de contrato interno:</b>	Licitación Pública Nacional Mixta Número de Referencia 08331069-002-18 / LA-008161001-E11-2018
<b>Estado/Procedimiento:</b>	Evaluación Final

		<b>TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.</b>	<b>SUVEN S.A. DE C.V.</b>	<b>OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A. DE C.V.</b>
6.1., A) 26	LOS LICITANTES ADMITIRÁN POR ESCRITO, QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL FIDEICOMISO, CUANDO LOS SOBRES RECIBIDOS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, CONTENGAN VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDAN ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPO DE COMPUTO, ANEXO NÚMERO DIECISÉIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 27	ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO BAJO LAS MÁS ESTRICTAS REGLAS DE CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR "EL FIDEICOMISO", COMPROMETIÉNDOSE A ABSTENERSE DE DIVULGAR Y UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUIDAR LOS DOCUMENTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A QUE TUVIERE ACCESO, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE RECIBA, RESGUARDE, REGISTRE O GENERE DERIVADO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, ANEXO NÚMERO OCHO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.1., A) 29	29) EN CASO DE HABER PRESENTADO EL MANIFIESTO INDICADO EN EL NUMERAL 3.1.1.2. DE ESTA CONVOCATORIA, ENTREGAR COPIA DEL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO, QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> . LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	NO CUMPLE  No presenta acuse de presentación de manifiesto.  La falta de este documento no es motivo de desechamiento	CUMPLE	CUMPLE
6.1., B)	PROPUESTA ECONÓMICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		<b>SE ACEPTA</b>	<b>NO SE ACEPTA</b>	<b>NO SE ACEPTA</b>

*[Signature]*  
**AUTORIZA**  
LIC. MARÍA DE LOURDES ANAYA CAMARGO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

*[Signature]*  
JAMIER CRUZ DOMÍNGUEZ  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

*[Signature]*  
**REVISARON**  
C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

*[Signature]*  
VERÓNICA CASTAÑÓN MEJÍA  
COORDINADOR DE PROGRAMA "B"

*[Signature]*  
**ELABORO**  
ALEJANDRO PORTILLO LOZANO  
JEFE DE PROYECTO

*[Handwritten notes and signatures in blue ink]*



# SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBGERENCIA DE PERSONAL

Ciudad de México, 28 de febrero 2018.  
Oficio No. 411.400.01.01. 086/18.

**LIC. MARÍA DE LOURDES ANAYA CAMARGO**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio No. 410.400.01.02.0214/18, en relación al proceso de Licitación Pública Nacional Mixta No. 08331069-002-18 / LA-00816L001-E11-2018, para la "Adquisición de Tarjetas Electrónicas y la Contratación del Servicio de Dispersión para el pago del Concepto de Ayuda de Despensa para el Personal Operativo adscritos al Fideicomiso de Riesgo Compartido por el periodo de Marzo a Diciembre de 2018.

Al respecto, se hace entrega del dictamen técnico emitido en el formato establecido por la Secretaría de la Función Pública, registrado bajo el número FO-CON-11\_Resultado de la evaluación técnica, de acuerdo a la información enviada para este proceso a través de la evaluación de las propuestas técnicas y documentación de carácter técnico presentados en forma electrónica por las empresas siguientes:

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.  
SUVEN S.A. DE C.V.  
OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A DE C.V.

Por lo que esta Subgerencia de Personal dictamina que las propuestas presentadas por las seis licitantes cumplen técnicamente, a fin de que esa Subgerencia a su digno cargo cumpla en tiempo con el fallo programado para el 01 de marzo de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. LEONARDO GODOY SÁNCHEZ**  
SUBGERENTE DE PERSONAL

C.c.p. Dr. Luis Mendoza Cruz.- Director Ejecutivo de Administración y Finanzas. Presente

LGS/GLHA







**RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA**  
**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. DE REFERENCIA 08331069-002-18/LA-00816L001-E11-2018

DESCRIPCIÓN BREVE DEL SERVICIO: ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA A LOS TRABAJADORES DE TABULADOR GENERAL DEL FIRCO.  
 TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE CV		SUVEN S.A. DE CV.		OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A DE CV.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>II. ANTECEDENTES.</b> EL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO, EN CUPLERIMIENTO A LAS CLÁUSULAS TERCERA, DÉCIMA, TERCERA Y SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN VIGOR, OTORGA AL PERSONAL OPERATIVO, UNA AYUDA DE DESPENSA POR UN MÍNIMO DE CINCO (5) DIAS MENSUALES POR TRABAJADOR, DICHA AYUDA, EN TÉRMINOS DEL DISPUESTO DEL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE CONSIDERA COMO UNA PRESTACIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL. ASIMISMO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 30 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 27 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN DONDE SE ESTABLECE QUE CUANDO SE TRATE DE GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL, EN ESPECÍFICO A DESPENSAS, ESTAS SE DEBERÁN PROPORCIONAR A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS QUE AL EFECTO AUTORICE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>III. NECESIDAD DEL SERVICIO.</b> ADQUIRIR 246 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA REALIZAR LOS PAGOS DE "AYUDA DE DESPENSA" AL PERSONAL OPERATIVO A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2018 CONFORME LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 33 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 27 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.</b> EN CUMPLIMIENTO A LAS CLÁUSULAS TERCERA, DÉCIMA, TERCERA Y SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, ADQUIRIR MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA OTORGAR AL PERSONAL OPERATIVO DEL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO LA "AYUDA DE DESPENSA", PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>IV. OBJETO DEL SERVICIO.</b> CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE USO RESTRINGIDO Y QUE EL PERSONAL OPERATIVO PUEDA ADQUIRIR ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>V. ALCANCE</b> LOS SERVICIOS QUE DEBERÁ PRESTAR LA EMPRESA ESPECIALIZADA SON: 1. SUMINISTRAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS PERSONALIZADOS QUE SE REQUIERAN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL FIDEICOMISO A NIVEL NACIONAL. 2. REALIZAR QUINCENALMENTE LA DISPERSIÓN DEL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA A TRAVÉS DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS ASIGNADOS A CADA TRABAJADOR DEL FIDEICOMISO, DE CONFORMIDAD CON EL LISTADO QUE LA SUBGERENCIA DE PERSONAL FORMALILE Y ENTREGUE PARA TAL EFECTO. 3. PROPORCIONAR AL FIDEICOMISO LOS INFORMES NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACREDITACIONES EFECTUADAS POR ESTE CONCEPTO. 4. EN SU CASO, EFECTUAR LAS CONCLUSIONES DE DATOS REQUERIDAS POR LA SUBGERENCIA DE PERSONAL. 5. ATENDER LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO CONTRATADO. LAS NECESIDADES ACTUALES SON A NIVEL NACIONAL REQUERIDO 246 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) MONEDEROS ELECTRÓNICOS, DEL TOTAL DE LOS 246 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) MONEDEROS ELECTRÓNICOS QUE SE DEBERÁ CONSTATAR LA ADICIÓN DE 2 (DOS) MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA CUBRIR MOVIMIENTOS DE ALTA POR CONTRATACIÓN DE PERSONAL LLEGANDO A 248 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR UN TOPE DE 248 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) MONEDEROS ELECTRÓNICOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR 246 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) A 248 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) MONEDEROS ELECTRÓNICOS PERSONALIZADOS, PARA QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CONSUMO BÁSICO A TRAVÉS DEL MONEDERO ELECTRÓNICO PERSONALIZADO.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA**  
**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. DE REFERENCIA 08331069-002-18/LA-00816L001-E11-2018

DESCRIPCIÓN BREVE DEL SERVICIO: ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA A LOS TRABAJADORES DE TABULADOR GENERAL DEL FIRCO.  
 TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	TORA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE CV		SUVEN S.A. DE C.V.		OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>VI. ESPECIFICACIONES GENERALES:</b></p> <p>CON BASE EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, DICHAS EMPRESAS PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DESTACANDO LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, MEDIANTE LA ADECUADA DESCRIPCIÓN GENERAL, PRECIO POR TARJETA ELECTRÓNICA, COMISIÓN, EL SUBTOTAL, I.V.A., EN SU CASO DESCUENTO, MONTO TOTAL, VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y TIEMPO DE ENTREGA.</p> <p>UNA VEZ DETERMINADA LA EMPRESA GANADORA, SE FORMALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO, EN EL QUE SE CONTEMPLARÁ UN MÁXIMO DE 266 MONEDEROS ELECTRÓNICOS, CON UNA VIGENCIA INICIAL A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2018 Y CONCLUIRÁ EL 31 DE NOVIEMBRE DE 2018.</p>	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<p><b>VII. INFORMACIÓN QUE EL FIDEICOMISO ENTREGARÁ AL PROVEEDOR.</b></p> <p>EL FIDEICOMISO POR CONDUCTO DE LA SUBGERENCIA DE PERSONAL PROPORCIONARÁ A LA EMPRESA ADJUDICADA, LA INFORMACIÓN NECESARIA A FIN DE QUE PROCEDA A LA ELABORACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS PERSONALIZADOS Y A LA DISPENSACIÓN DEL PAGO POR CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA, CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</p> <p>* RELACIÓN DETALLADA DE LOS IMPORTES QUE SERÁN ABOGADOS OMINERVENIENTEMENTE A CADA TRABAJADOR.</p> <p>* ARCHIVO EN EXCEL QUE CONTENDRÁ LOS DATOS RELATIVOS PARA LA SOLICITUD DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y CUALQUIER OTRO TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS.</p> <p>* CALENDARIO DE PAGOS, DONDE SE ESPECIFIQUEN FECHAS, MONTOS Y NÚMEROS SUJETOS AL PAGO DE LA AYUDA DE DESPENSA.</p>	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<p><b>VIII. CONDICIONES.</b></p> <p>PARA INTEGRAR LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁN CONSIDERAR ENTRE OTROS ASPECTOS, QUE EL MONEDERO ELECTRÓNICO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ELABORARSE EN PLÁSTICO PVC.</li> <li>2. CON BANDA MAGNÉTICA.</li> <li>3. RECORDARIO PARA LA FIRMA DEL EMPLEADO.</li> <li>4. NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA CONSULTA DE SALDOS.</li> <li>5. NOMBRE DEL USUARIO.</li> <li>6. VIGENCIA DEL MONEDERO.</li> <li>7. EL MONEDERO DEBERÁ PERMITIR LA ADMINISTRACIÓN DE SALDOS EN LÍNEA BAJO UN ESQUEMA SIMILAR AL DE LAS TARJETAS DE DÉBITO.</li> </ol> <p>LOS MONEDEROS DEBERÁN TENER COBERTURA NACIONAL Y SER ACEPTADOS EN TODOS LOS GRUPOS DE CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO.</p> <p>8. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DESTINAR, ANTE EL ENLACE DETERMINADO DEL FIRCO (SUBGERENCIA DE PERSONAL), UN SÓLO EJECUTIVO DE CUENTA COMO ENLACE DIRECTO, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y DAR RESPUESTA A TODAS LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>9. EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR AL TRABAJADOR Y/O A SUS BENEFICIARIOS, UTILIZAR EL TOTAL DEL SALDO QUE TENGA EN EL MONEDERO DEL TITULAR, ASÍ COMO, REFLEJAR EL ABOGADO EN LAS TARJETAS QUE CORRESPONDAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS.</p> <p>10. EN CASO DE DEFECTOS DEL TRABAJADOR, EL PROVEEDOR BRINDARÁ LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE LOS BENEFICIARIOS, DESIGNADOS ANTE EL FIDEICOMISO, RECUPEREN EL SALDO QUE, EN SU CASO, SE TENGA EN EL MONEDERO ELECTRÓNICO.</p>	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<ol style="list-style-type: none"> <li>11. DE CONFORMIDAD CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ÍTEMERAL X, FECHA DE ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA SUBGERENCIA DE PERSONAL VIA ELECTRÓNICA EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN ARCHIVO PDF, 48 HORAS ANTES A LAS CUENTAS DE CORREO QUE DETERMINE EL ENLACE DESIGNADO ANTES DE QUE EL FIDEICOMISO EFECTÚE LA TRANSFERENCIA BANCARIA, PARA TAL FIN, DEBERÁ DESGLOSAR LOS CONCEPTOS E IMPORTES QUE SE FACTURARÁN, ASÍ COMO EL COSTO DEL SERVICIO E IVA.</li> <li>12. DE IGUAL FORMA, EL PROVEEDOR DEBERÁ INDICAR A LA SUBGERENCIA DE PERSONAL LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE PODRÁN VERIFICAR LOS MOVIMIENTOS DE LA DISPENSACIÓN A LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE CADA UNO DE LOS EMPLEADOS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA POR EL FIDEICOMISO.</li> <li>13. EL DOMICILIO DE LA SUBGERENCIA DE PERSONAL ES EN AV. CUAUHTÉMOC NÚM. 1230, PISO 16, COLONIA SANTA CRUZ ATOTAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C. P. 0310, CIUDAD DE MÉXICO.</li> </ol>	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	





**RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA**  
**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. DE REFERENCIA 08331069-002-18/LA-00818L001-E11-2018

DESCRIPCIÓN BREVE DEL SERVICIO: ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA A LOS TRABAJADORES DE TABULADOR GENERAL DEL FIRCO.  
 TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE CV		SUVEN S.A. DE C.V.		OPERADORA DE PROGRAMAS DE ASESORÍA MULTIPLE S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

IX. LUGAR DE ENTREGA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																																																				
<p>LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, REPORTES Y DOCUMENTOS OBJETO DEL CONTRATO QUE SE FORMALICE SE ENTREGARÁN EN LA SUBGERENCIA DE PERSONAL, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE VALORAR Y EMITIR POR ESCRITO LA ACEPTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN.</p> <p>X. FECHA DE ENTREGA.</p> <p style="text-align: center;"><b>CALENDARIO QUINCENAL 2018</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>PROGRAMADO PARA QUE EL FIRCO REALICE LA ENTREGA DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS A LA SUBGERENCIA DE PERSONAL, EN CADA UNA DE LAS CUENTAS DE LA BANCA MEXICANA (CANTIDAD)</th> <th>FECHA</th> <th>PROGRAMADO PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEPOSITE EL PAGO POR CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA A CADA UNA DE LAS CUENTAS DE LA BANCA MEXICANA (CANTIDAD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ENERO</td><td>9</td><td>12</td><td>29</td></tr> <tr><td>FEBRERO</td><td>9</td><td>14</td><td>29</td></tr> <tr><td>MARZO</td><td>9</td><td>14</td><td>28</td></tr> <tr><td>ABRIL</td><td>9</td><td>14</td><td>28</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>9</td><td>14</td><td>27</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>11</td><td>14</td><td>29</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>10</td><td>13</td><td>29</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>9</td><td>14</td><td>27</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>11</td><td>14</td><td>29</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td>9</td><td>12</td><td>28</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td>9</td><td>14</td><td>29</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE</td><td>11</td><td>14</td><td>29</td></tr> </tbody> </table>	FECHA	PROGRAMADO PARA QUE EL FIRCO REALICE LA ENTREGA DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS A LA SUBGERENCIA DE PERSONAL, EN CADA UNA DE LAS CUENTAS DE LA BANCA MEXICANA (CANTIDAD)	FECHA	PROGRAMADO PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEPOSITE EL PAGO POR CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA A CADA UNA DE LAS CUENTAS DE LA BANCA MEXICANA (CANTIDAD)	ENERO	9	12	29	FEBRERO	9	14	29	MARZO	9	14	28	ABRIL	9	14	28	MAYO	9	14	27	JUNIO	11	14	29	JULIO	10	13	29	AGOSTO	9	14	27	SEPTIEMBRE	11	14	29	OCTUBRE	9	12	28	NOVIEMBRE	9	14	29	DICIEMBRE	11	14	29	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FECHA	PROGRAMADO PARA QUE EL FIRCO REALICE LA ENTREGA DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS A LA SUBGERENCIA DE PERSONAL, EN CADA UNA DE LAS CUENTAS DE LA BANCA MEXICANA (CANTIDAD)	FECHA	PROGRAMADO PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEPOSITE EL PAGO POR CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA A CADA UNA DE LAS CUENTAS DE LA BANCA MEXICANA (CANTIDAD)																																																						
ENERO	9	12	29																																																						
FEBRERO	9	14	29																																																						
MARZO	9	14	28																																																						
ABRIL	9	14	28																																																						
MAYO	9	14	27																																																						
JUNIO	11	14	29																																																						
JULIO	10	13	29																																																						
AGOSTO	9	14	27																																																						
SEPTIEMBRE	11	14	29																																																						
OCTUBRE	9	12	28																																																						
NOVIEMBRE	9	14	29																																																						
DICIEMBRE	11	14	29																																																						
<p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS PERSONALIZADOS A MÁS TARDAR EL DÍA 7 DE MARZO DE 2018, EN LA SUBGERENCIA DE PERSONAL, QUIEN EN SU CARÁCTER DE ENLACE DESIGNADO SERÁ LA RESPONSABLE DE REVISARLAS Y EMITIR SU VALIDACIÓN EN CUANTO A QUE ÉSTAS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR EL FIDEICOMISO, ASÍ COMO DE QUE ESTÁN DEBIDAMENTE PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LOS DATOS PROPORCIONADOS DE CADA EMPLEADO Y COMPLETAS EN CUANTO A NÚMERO.</p> <p>XI. CONDICIONES DE PAGO.</p> <p>EL PAGO SERÁ CUBIERTO EN 20 (VEINTOS) QUINCENALES INCLUIDA LA AYUDA DE DESPENSA IMPRIMIDA AL VALOR ASSEGURADO DE LA COMISIÓN EN SU CASO, EL DESCUENTO QUE SE HA OFRECIDO, EL FIDEICOMISO REALIZARÁ DICHO PAGO DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO CONSIDERADO EN EL PUNTO X FECHA DE ENTREGA DE ESTOS TERMINOS DE REFERENCIA PREVIA RECEPCIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL DEBERÁ REUNIR TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE EMITA EL TITULAR DE LA SUBGERENCIA DE PERSONAL, EN SU CARÁCTER DE ENLACE DESIGNADO POR ESTE FIDEICOMISO.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																																																				

LIC. LEONARDO GODÓY SÁNCHEZ  
 SUBGERENTE DE PERSONAL





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° 083331069-002-18/ILA-00816L001-E11-2018

Numerales	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE CV	SUVEN S.A. DE C.V.	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A DE C.V.
6	ORIGINAL DE LA PROPUUESTA TÉCNICA ELABORADA Y FIRMADA POR QUIEN CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR ESPECIFICAMENTE EN TODO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO UNO.- TÉRMINOS DE REFERENCIA DE ESTA CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO AMPLIA Y DETALLADAMENTE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS, ACOMPAÑADA, EN SU CASO, DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE ESTIME CONVENIENTE PRESENTAR, PARA LA MEJOR APRECIACIÓN DEL BIEN Y SERVICIO OFERTADO. INCLUIR FOLLETOS, CATÁLOGOS, ETC. DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y SERVICIO (NO INCLUIR COSTOS), INCORPORANDO A SU PROPUUESTA LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	ORIGINAL DEL ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO, CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN A NIVEL NACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	ORIGINAL DEL ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE QUE EN CASO DE RECHAZO DE CUALQUIERA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS (MONEDEROS ELECTRÓNICOS), SE COMPROMETE A EFECTUAR LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN UN LAPSO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN QUE HAGA EL FIDEICOMISO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA DEL ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA LA RELACIÓN DE SUCURSALES O REPRESENTACIONES DE LA EMPRESA, ASÍ COMO A SUS AFILIADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	OFICIO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE COMO EMISOR DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DEL LICITANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ Y FIRMO

LIC. LEONARDO GODDOY SÁNCHEZ

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and another on the right.

S.L.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. DE REFERENCIA 08331069-002-18 / LA-00816L001-E11-2018

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPENSA PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DISPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.

ANEXO TRES.- DICTAMEN ECONOMICO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO No.		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE DE LA EMPRESA	Capacidad	Precio Unitario	Importe Total
1		TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DISPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL FIRCO		266	\$0.00	\$0.00
		SUBTOTAL			\$0.00	\$0.00
		I.V.A			0.00%	\$0.00
		DESCUENTOS			\$0.00	\$0.00
		TOTAL			\$0.00	\$0.00
2		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPENSA PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DISPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL FIRCO		266	\$227.00	\$58,112.00
		SUBTOTAL				\$58,112.00
		COMISIÓN %			0.00%	\$0.00
		I.V.A			NO APLICA	\$0.00
		BONIFICACIÓN			-0.60%	-\$348.67
		TOTAL				\$57,763.33
		NUMERO DE QUINCENAS			20	
		MONTO TOTAL DEL SERVICIO DE DISPENSA				\$1,155,266.56
		TOTAL TOTAL				\$1,155,266.56
POR LO TANTO SE CONCLUYE						
SE ACERTA						

AUTORIZA  
LIC. MARÍA DE LOURDES ANAYA CAMARGO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

REVISARON  
JAVIER RUIZ DOMÍNGUEZ  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

REVISARON  
C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

ELABORÓ

ALEJANDRO PORTILLO LOZANO  
JEFE DE PROYECTO

VERÓNICA CASTAÑÓN MEJÍA  
COORDINADOR DE PROGRAMA "B"

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2018

Ref: 410.400.01.02. 0225 /18

Asunto: **Oficio de notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. de Referencia 08331069-002-18 / LA-008I6L001-E11-2018**

**C. FRANCISCO ANTONIO MARQUEZ ORTIZ**  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.  
PRESENTE

Con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. de Referencia 08331069-002-18 / LA-008I6L001-E11-2018, para la "Adquisición de Tarjetas Electrónicas y la Contratación del Servicio de Dispersión para el pago del concepto de Ayuda de Despensa para el Personal Operativo adscritos al Fideicomiso de Riesgo Compartido por el periodo de Marzo a Diciembre de 2018" y en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el punto 3.1.4. de la Convocatoria correspondiente, adjunto se servirá encontrar el Fallo emitido por esta Entidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
LA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARÍA DE LOURDES ANAYA CAMARGO

c.c.e.p. - Dr. Luis Mendoza Cruz. Director Ejecutivo de Administración y Finanzas. [luis.mendoza@firco.sagarpa.gob.mx](mailto:luis.mendoza@firco.sagarpa.gob.mx)  
- Javier Ruíz Domínguez. Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales. [javier.ruiz@firco.sagarpa.gob.mx](mailto:javier.ruiz@firco.sagarpa.gob.mx)  
JRD/VCM